



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

EXP. N° 547-40/2021.-

DECRETO N°  
SAN SALVADOR DE JUJUY,

7942

HF.-

21 MAR 2023

VISTO:

El Convenio de Colaboración, Asistencia Técnica y Financiación para la realización de la "2º Prueba Piloto del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2020", y sus Anexos N° 1 y N° 2 y;

CONSIDERANDO:

Que el presente Convenio se celebró entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos representado por su entonces titular Jorge Alberto Todesca y la Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia de Jujuy en su carácter de organismo integrante del Sistema Estadístico Nacional, representada por su Director, Lic. Fernando Medina;

Que, dicho Convenio se celebró en el marco de las políticas llevadas a cabo para la realización del Censo Nacional de Población Ronda 2020,

Que, Fiscalía de Estado emite dictamen de competencia;

Por ello, en uso de facultades propias y a los efectos de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:



ARTICULO 1º.- Téngase por aprobado el Convenio de Colaboración, Asistencia Técnica y Financiación para la realización de la "2º Prueba Piloto del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2020" y sus Anexos N° 1 y N° 2, celebrado entre el Instituto Nacional de Estadística y Censos y la Dirección Provincial de Estadística y Censos de la Provincia de Jujuy, en fecha 30 de agosto de 2019, conforme lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2º.- Por Escribanía de Gobierno procédase a la protocolización del Convenio que se aprueba por el artículo 1º.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, pase a la Dirección Provincial de Estadística y Censos vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas. -

CARLOS ALBERTO SADIR  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR